



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0037963/2018

Córdoba, **21 AGO 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Fernando García por la cual solicita autorización y licencia para asistir a las "IV Jornadas Nacionales de Econometría" organizadas por el Centro de Investigaciones en Econometría de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires durante los días 13 y 14 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que el Dr. García revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Fernando García (Legajo N° 34709) a participar en las "IV Jornadas Nacionales de Econometría" organizadas por el Centro de Investigaciones en Econometría de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, que se realizarán en la Ciudad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), los días 13 y 14 de setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. García el importe equivalente a medio (1/2) día de viático nacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas